



COL·LEGI OFICIAL DE LOGOPEDES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La logopedia, una profesión sanitaria

VALENCIA

Extras. Cuando se habla de logopedia hay que conocer que se trata de una profesión sanitaria regulada por la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. En ella se constata que puede ser ejercida por graduados, diplomados o habilitados en logopedia debidamente colegiados. Esta colegiación es la garantía de la cualificación de estos profesionales, evitando de este modo el intrusismo profesional. Además, ejercer una profesión sanitaria de colegiación obligatoria asegura la existencia de un marco de legal que defiende los intereses de dichos profesionales y de los propios pacientes.

Estos profesionales son los encargados de la prevención, evaluación, intervención, docencia y estudio científico de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz, la audición y la deglución, trabajando con personas de todas las edades: niños, adolescentes, adultos y personas mayores.

Es por ello que la figura del logopeda resulta imprescindible en centros de atención temprana, centros de día, centros ocupacionales, escuelas y hospitales, tanto en el ámbito público como en el privado, pero la realidad actual queda todavía lejos.

Cabe destacar que, en los centros educativos públicos, no son los logopedas los que realizan los servicios de apoyo, pese que es frecuente escuchar comentarios como “el logopeda del cole dice que...”. Actualmente, los profesionales que ofrecen estos servicios dentro de los centros escolares son Maestros de Audición y Lenguaje, y pese a que los perfiles y atribuciones están claramente diferenciados, siendo los maestros de AyL profesionales docentes, y los logopedas profesionales sanitarios, todavía hay confusión en sus prácticas. Por ello, sería interesante incluir dentro del organigrama de los centros educativos la figura del logopeda, pues en algunas ocasiones, los servicios que se ofrecen desde el centro no son suficientes o escapan de sus competencias, siendo necesario un abordaje multidisciplinar o especializado, que a día de hoy los niños tienen que recibir de manera privada fuera del horario escolar.

El logopeda esencial en centros educativos, sanitarios y AT

En lo que refiere a los centros sanitarios y sociosanitarios, sí que hay presencia de estos profesionales, pero estos son escasos en relación a la población que requiere de estos servicios, lo que hace que el trato y la atención de los pacientes sea insuficiente, o en algunos casos inexistente. Por ello, es imprescindible aumentar la cantidad de estos profesionales, así como sus prestaciones dentro de ambos sectores.

Resulta incomprensible que a pesar de ser una profesión reconocida en el ámbito profesional y legal, exista un gran desconocimiento sobre cuáles son sus funciones y cuáles deben ser sus pacientes, pacientes que en algunas ocasiones pueden estar siendo tratados erróneamente por otros profesionales cuyas funciones escapan a sus competencias, con el consiguiente daño que ello puede ocasionar en el propio paciente.

Desde el COLCV intentamos en nuestro día a día que estas situaciones sean cada vez menos, y velamos para que tanto los derechos de nuestros colegiados como de los usuarios sean reconocidos. Instamos a las Administraciones Públicas en que muestren más interés en estos aspectos para el bien de los usuarios.